

CONSTANCIA: 02-11-2021. Informo al señor Juez que las partes solicitan el aplazamiento de la audiencia.

Manizales, 02 de noviembre de 2021

Respetado
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas

Página | 1

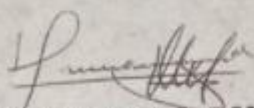
Asunto: SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA
RAD 2019-631

RADICADO: 17001400300220190063100
DEMANDANTE: MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE
DEMANDADO: CAROLINA VALENCIA
MARIA DEL SOCORRO VALENCIA

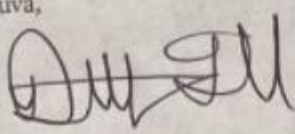
Cordial saludo,

HAROLD ROCHA ROMAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.071.653 de Manizales, domiciliado en la misma ciudad, portador de la T.P Nro. 214.109 del H. Consejo Superior de la Judicatura, solicito se me reconozca personería jurídica como apoderado de la señora **MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE**, dentro del proceso de la referencia, solicito de la manera más respetuosa **EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 p.m.**, solicitud que se hace de común acuerdo y coadyuvancia con el curador ad litem que funge en defensa de los intereses de la parte pasiva de la litis

No siendo otro el motivo de la presente,


HAROLD ROCHA ROMÁN
CC. 16.071.653 de Manizales
T.P. 214.109 del C.S. de la J.

Coadyuva,








MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio: 2976

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MONICA LUCÍA CARDONA AGUIRRE

DEMANDADA: MARÍA DEL SOCORRO VALENCIA – OTRA
170014003002-2019-00631-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

Acceder a la solicitud de aplazamiento y se señala como NUEVA fecha para llevar a cabo la audiencia, **el día 17 de noviembre de 2021 hora 3pm.**

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria